

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1907

COMISIONES DE CULTURA

Impreso el día 26 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2009

SUMARIO: Encuentro Anual de Payadores, que se realiza en el mes de julio de cada año, en la provincia de La Pampa. Declaración de interés cultural. **García (I. A.).** (1.677-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (I. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga declarar de interés cultural el Encuentro Anual de Payadores, a celebrarse los días 23, 24 y 25 de julio de cada año en la provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés cultural el Encuentro Anual de Payadores, que se realiza en homenaje al Día del Payador, cada mes de julio, en la provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2009.

Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Luis O. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – María A. Lenz. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia Sapag. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (I. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, declare de interés cultural el Encuentro Anual de Payadores, que se realiza en homenaje al Día del Payador, cada mes de julio, en la provincia de La Pampa. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que las actividades de referencia se desarrollan en el marco de los festejos por el Día del Payador Argentino, que se celebra cada 23 de julio, conforme lo dispone la ley 24.120. Cabe recordar que la fecha fue fijada en memoria de la payada de Gabino Ezeiza y Juan de Nava, que se concretó en una vieja cancha de pelota de Montevideo, en el año 1884. En efecto, desde hace tres años este evento, organizado por la institución tradicionalista Folclorizando entre Jinetes, convoca a personas de distintas partes del país, con el objeto de mantener vivas nuestras tradiciones. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Margarita Ferrá de Bartol.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, disponga declarar de interés cultural el Encuentro Anual de Payadores, en homenaje al Día del Payador, a celebrarse el 23, 24 y 25 de julio de cada año en la provincia de La Pampa.

Irma A. García.